

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 051, AÑO 2026.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVOCADOS LOS C. C. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ALICIA MARÍN GRANADOS**, SINDICA MUNICIPAL; **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA; **MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS**, QUINTA REGIDORA; **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA; Y **CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO**, SÉPTIMO REGIDOR, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, ASÍ COMO LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 29, 30, 48, 55 Y 91 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 41 PARRAFO DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO INFORME SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. E

*[Handwritten signature]*



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: OCHO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LA CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, QUIEN NO SE ENCUENTRA PRESENTE, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN POR MEDIO DEL OFICIO SJR/MM/SM/010/2026, INFORMANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO; Y SOLICITO A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA LECTURA O DISPENSA, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA) Y FIRMA DE LA MISMA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL CONTENIDO Y LA FIRMA DE LA MISMA. EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN

*[Handwritten signature]*



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO 2026;
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL COSTO DE LOS DERECHOS QUE HABRÁN DE PAGAR LOS CONTRIBUYENTES, POR LA APERTURA O REFRENDO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS UNIDADES ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026;
6. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDEN ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 30% EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS UNIDADES ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026;
7. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN;
8. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES;
9. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO AL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES

*[Handwritten signature]* 3



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;

10. ASUNTOS GENERALES, Y

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE REGIR ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL COSTO DE LOS DERECHOS QUE HABRÁN DE PAGAR LOS CONTRIBUYENTES, POR LA APERTURA O REFRENDO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS UNIDADES ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026; BAJO LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

MEDIANTE LOS OFICIOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS SJR/MM/DDE/001/2026 Y SJR/MM/DDE/002/2026, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2026, EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓNES II, IV Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 4, 8, 159 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS VIGENTE; ARTÍCULOS 1 Y 2 FRACCIONES XXXIII, XXXIV, XXXV DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

- I. LA APROBACIÓN DEL COSTO DE LOS DERECHOS MEDIANTE EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) 2025, QUE HABRÁN DE PAGAR LOS CONTRIBUYENTES, POR LA APERTURA O REFRENDO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO, MEDIANO Y BAJO IMPACTO, ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ÚNICAMENTE PARA EL MES DE ENERO DE 2026.

ASÍ COMO EL REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO (SARE), TODA VEZ QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2026 CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2026.

- II. LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE APERTURA Y/O REFRENDO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO, MEDIANO Y BAJO IMPACTO, ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, NO CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO IMPACTO**

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDO	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2026
BANCOS, SERVICIOS FINANCIEROS Y SIMILARES	ALTA	310
	REFRENDO	300
GASOLINERAS	ALTA	200
	REFRENDO	160
ASERRADEROS	ALTA	150
	REFRENDO	120
GASERAS	ALTA	100
	REFRENDO	95
RASTROS	ALTA	60
	REFRENDO	50

*[Handwritten signature]* 5



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO IMPACTO**

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDOS	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2026
CLINICAS, HOSPITALES Y ESCUELAS PRIVADAS, AUTO HOTELES Y HOTELES (SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS).	ALTA	210
	REFRENDO	200
RECICLADORAS, DESHUESADEROS DE AUTOS.	ALTA	20
	REFRENDO	18
REFACCIONARIAS, FERRETERIAS, CASA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS, CARNICERIAS, CREMERIAS, AGROQUIMICOS, FORRAJERAS, PURIFICADORAS DE AGUA, MINISUPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MADEREROS, BLOQUERAS.	ALTA	14
	REFRENDO	12
BASCULAS PÚBLICAS	ALTA	8
	REFRENDO	7
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y FARMACIA CON MINISUPER.	ALTA	11
	REFRENDO	10
CONSULTORIO MEDICO, DENTAL, QUIROPRACTICO, FARMACIAS, SERVICIOS FUNERARIOS, VETERINARIAS CON Y SIN CONSULTORIO MEDICO Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	10
	REFRENDO	8
LOTE DE AUTOS, TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA.	ALTA	8
	REFRENDO	7
TALLER MECANICO Y ELÉCTRICO, TALLER DE ALINEACION Y SUSPENSIÓN, AUTO ACCESORIOS.	ALTA	7
	REFRENDO	6

**UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO**

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDO	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2026
MUEBLERIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS, SERVICIO DE RENTA DE LONAS, MESAS, SILLAS E INFLABLES, BAÑOS PORTATILES, GIMNASIOS, DESPACHOS JURIDICOS Y CONTABLES, HERRERIA Y ALUMINIO, ACEROS	ALTA	8

*Melicia* 6



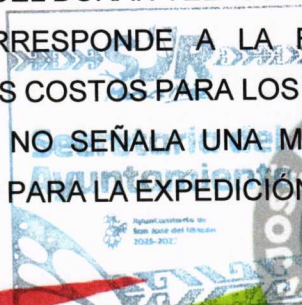
"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Y PERFILES, LLANTERAS, CARPINTERIAS, TALLER DE TORNO Y SOLDADURA, TALLER Y VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	REFRENDO	6
CAFETERIAS, MARISQUERIAS, LONCHERIAS, TAQUERIAS, TORTERIAS, FONDAS, COCINAS ECONOMICAS, PIZZERIAS Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	ALTA	7
	REFRENDO	6
TIENDA DE ABARROTES Y ULTRAMARINOS, MISCELANEAS, SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, RECAURERIAS PASTELERIAS, ROSTICERIAS, TORTILLERIAS, PANADERIAS, PALETERIAS, POLLERIAS, Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	6
	REFRENDO	5
VENTA DE CALENTADORES SOLARES Y TINACOS, SERVICIO DE FOTO ESTUDIO, MERCERIAS, CERERIAS, JUGUETERIAS, PAPELERIAS, ESTETICAS, PELUQUERIAS, FLORERIAS, TIENDAS DE REGALOS, SERVICIO DE ACCESO A COMPUTADORAS, TIENDAS DE TELEFONÍA Y ACCESORIOS, TIENDAS DE ELECTRÓNICOS, TIENDAS DE ROPA, TIENDAS DE FANTASIA, ZAPATERIAS, JARCERIAS, DULCERIAS, BAÑOS PUBLICOS, COMERCIALIZADORA DE MATERIAS PRIMAS, TALLER DE COSTURA, VENTA DE ALFARERIA Y ARTESANIAS, TALABARTERIA, TALLER DE ELECTRODOMESTICOS, RENOVADORAS DE CALZADO, TALLER DE AFILADO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE, SERVICIO DE TALACHERIAS, SERVICIO DE AUTOLAVADO, TALLER DE BICICLETAS Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	5
	REFRENDO	4

III. ASÍ COMO EL REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO (SARE), A RAZÓN DE 2 (UMAS) POR LO QUE CORRESPONDE AL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026; ES DECIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2026, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, COMENTA: ÚNICAMENTE LO QUE CORRESPONDE A LA FRACCIÓN SEGUNDA, QUE SE TRATA DE LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS PARA LOS GIROS DE ALTO, MEDIANO Y BAJO IMPACTO, SIN EMBARGO NO SEÑALA UNA MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN PARA CONOCER CUÁL ES EL COSTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CADA

*Hidalgo* 7



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

UNA DE ESTAS LICENCIAS, Y EN SEGUNDO TÉRMINO, TAMPOCO REFIERE ¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DE OTORGAR ESTE 30%?, YA QUE LAS ANTERIORES COMO SE HABÍA NOMBRADO SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO SE SEÑALA QUIEN ENCARGARÍA DE OTORGAR ESTE DESCUENTO Y DE CUANTO SE TRATA EN CADA UNO DE LOS CASOS DEL COSTO POR LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA.

EN EL USO DE LA VOZ, LA LICENCIADA MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTA: EL 30 % QUE COMENTA REGIDOR, VIENE EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, POR ERROR SE FUE EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PERO YA ESTÁ SUBSANADO, AHÍ SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

AGOTADO EL COMENTARIO POR PARTE DEL SÉPTIMO REGIDOR, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO? LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO NÚMERO 239/SO/051/2026

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES:

- I. EL COSTO DE LOS DERECHOS MEDIANTE EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) 2025, QUE HABRÁN DE PAGAR LOS CONTRIBUYENTES, POR LA APERTURA O REFRENDO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO MEDIANO Y BAJO IMPACTO, ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ÚNICAMENTE PARA EL MES DE ENERO DE 2026.

ASÍ COMO EL REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO (SARE), TODA VEZ QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2026, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2026.

*[Firma]* 8



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- II. LOS COSTOS DE APERTURA Y/O REFRENDO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO, MEDIANO Y BAJO IMPACTO, ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, NO CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO IMPACTO**

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDO	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2026
BANCOS, SERVICIOS FINANCIEROS Y SIMILARES	ALTA	310
	REFRENDO	300
GASOLINERAS	ALTA	200
	REFRENDO	160
ASERRADEROS	ALTA	150
	REFRENDO	120
GASERAS	ALTA	100
	REFRENDO	95
RASTROS	ALTA	60
	REFRENDO	50

**UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO IMPACTO**

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDO	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2026
CLINICAS, HOSPITALES Y ESCUELAS PRIVADAS, AUTO HOTELES Y HOTELES (SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS).	ALTA	210
	REFRENDO	200
RECICLADORAS, DESHUESADEROS DE AUTOS.	ALTA	20
	REFRENDO	18
REFACCIONARIAS, FERRETERIAS, CASA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS, CARNICERIAS, CREMERIAS, AGROQUIMICOS, FORRAJERAS, PURIFICADORAS DE AGUA, MINISUPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MADEREROS, BLOQUERAS.	ALTA	14
	REFRENDO	12
BASCULAS PÚBLICAS	ALTA	8
	REFRENDO	7

*H. H. H.*



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MEXICO"

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y FARMACIA CON MINISUPER.	ALTA	11
	REFRENDO	10
CONSULTORIO MEDICO, DENTAL, QUIROPRACTICO, FARMACIAS, SERVICIOS FUNERARIOS, VETERINARIAS CON Y SIN CONSULTORIO MEDICO Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	10
	REFRENDO	8
LOTE DE AUTOS, TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA.	ALTA	8
	REFRENDO	7
TALLER MECANICO Y ELÉCTRICO, TALLER DE ALINEACION Y SUSPENSIÓN, AUTO ACCESORIOS.	ALTA	7
	REFRENDO	6

**UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO**

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDO	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2026
MUEBLERIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS, SERVICIO DE RENTA DE LONAS, MESAS, SILLAS E INFLABLES, BAÑOS PORTATILES, GIMNASIOS, DESPACHOS JURIDICOS Y CONTABLES, HERRERIA Y ALUMINIO, ACEROS Y PERFILES, LLANTERAS, CARPINTERIAS, TALLER DE TORNO Y SOLDADURA, TALLER Y VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	8
	REFRENDO	6
CAFETERIAS, MARISQUERIAS, LONCHERIAS, TAQUERIAS, TORTERIAS, FONDAS, COCINAS ECONOMICAS, PIZZERIAS Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	ALTA	7
	REFRENDO	6
TIENDA DE ABARROTOS Y ULTRAMARINOS, MISCELANEAS, SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, RECAURERIAS PASTELERIAS, ROSTICERIAS, TORTILLERIAS, PANADERIAS, PALETERIAS, POLLERIAS, Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	6
	REFRENDO	5
VENTA DE CALENTADORES SOLARES Y TINACOS, SERVICIO DE FOTO ESTUDIO, MERCERIAS, CERERIAS, JUGUETERIAS, PAPELERIAS, ESTETICAS, PELUQUERIAS, FLORERIAS, TIENDAS DE REGALOS, SERVICIO DE ACCESO A COMPUTADORAS, TIENDAS DE TELEFONÍA Y ACCESORIOS, TIENDAS DE ELECTRÓNICOS, TIENDAS DE	ALTA	5
	REFRENDO	5



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ROPA, TIENDAS DE FANTASIA, ZAPATERIAS, JARCIERIAS, DULCERIAS, BAÑOS PUBLICOS, COMERCIALIZADORA DE MATERIAS PRIMAS, TALLER DE COSTURA, VENTA DE ALFARERIA Y ARTESANIAS, TALABARTERIA, TALLER DE ELECTRODOMESTICOS, RENOVADORAS DE CALZADO, TALLER DE AFILADO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE, SERVICIO DE TALACHERIAS, SERVICIO DE AUTOLAVADO, TALLER DE BICICLETAS Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	REFRENDO	4
---	----------	---

III. ASÍ COMO EL REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO (SARE), A RAZÓN DE 2 (UMAS) POR LO QUE CORRESPONDE AL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026; ES DECIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2026, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDEN ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 30% EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS UNIDADES ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026; BAJO LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL, EL OTORGAR SUBSIDIOS Y BONIFICACIONES A LOS CONTRIBUYENTES.

ENTENDIÉNDOSE POR SUBSIDIO, AL BENEFICIO ECONÓMICO DIRECTO QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL OTORGA EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y A SU VEZ DEBE CONSIDERARSE COMO ESTÍMULO FISCAL EL INCENTIVO TRIBUTARIO (REDUCCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL) DISEÑADO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES SEAN BENEFICIADOS REDUZCAN SU CARGA EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

- I. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 125 FRACCIÓN I, II, Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVIII, 48 FRACCIÓN IX, 95 FRACCIÓN II, Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 71 FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO:

LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDEN ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 30% EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS UNIDADES ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; Y QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2026.

- II. ASÍ COMO TAMBIÉN SE SOLICITA, FACULTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE APROBAR DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA BONIFICACIÓN.

EN EL USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA, COMENTA: TENGO DUDA, ¿A QUIÉN SE LE ESTÁ DANDO LA

*Holguera* 12



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

FACULTAD?; EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ, RESPONDE: AL TITULAR DEL EJECUTIVO.

AGOTADO EL COMENTARIO POR PARTE DE LA SEGUNDA REGIDORA, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO? LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO NÚMERO 240/SO/051/2026

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDEN ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 30% EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS UNIDADES ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; Y QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2026.

SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE APROBAR DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA BONIFICACIÓN.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

*Jaime Mercado Chávez* 13



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, BAJO LA SIGUIENTE:**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN AL PRESIDENTE MUNICIPAL LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI, 86, 87, 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

LA APROBACIÓN DEL LIC. EDUARDO AMADO ANDRÉS, COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

CABE HACER MENCIÓN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROPIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

EN EL USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, COMENTA: YO CREO QUE VALDRÍA LA PENA SEÑOR PRESIDENTE SI NOS PUDIERAS COMENTAR LA RAZÓN DEL CAMBIO; EN EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMENTA: OBIAMENTE TODOS LOS CAMBIOS SE HACEN PARA BIEN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN, ES UNA PERSONA PREPARADA Y QUE ES UNA PARTE MUY IMPORTANTE, POR OTRO LADO LO QUE BUSCAMOS SIEMPRE COMO PRESIDENTES ES LA LEALTAD, LA LEALTAD NO SE COMPRA CON NADA, ÉL YA ESTABA TRABAJANDO, CON EL OTRO ADMINISTRADOR, AHÍ PROCURANDO YA TIENE UN CONTEXTO GENERAL, DE HECHO SOLO SE ESTABA ESPERANDO ALGUNOS TÉRMINOS DE VARIAS COSAS PARA PODER HACER SU CAMBIO; SE CERRÓ UN AÑO Y SE PUDO HACERLO, HOY SABEMOS QUE SI ALGUIEN NO DESEMPEÑA SU TRABAJO



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EN EL ÁREA PUES TENDREMOS QUE HACER LOS CAMBIOS NECESARIOS; EN EL USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EDNA DARÍNKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA, COMENTA: A LO MEJOR PARA AGILIZAR LA TOMA DE PROTESTA NO ES TEMA, PERO SU EXPERIENCIA, ¿DÓNDE HA TRABAJADO?, YO POR LO MENOS NO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CONOCERLO.

AGOTADOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO?, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 241/SO/051/2026**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. EDUARDO AMADO ANDRÉS, COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN A PARTIR DEL DIA DE HOY.

**SEGUNDO:** SE REQUIERE LA PRESENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE REFERENCIA, PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE A LA ESTRUCTURA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.

**CUARTO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**QUINTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA, POR FAVOR HAGAN PASAR AL LIC. EDUARDO AMADO ANDRÉS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA QUE CORRESPONDE POR FAVOR.

*Hilicors*



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
NOS PONEMOS DE PIE, POR FAVOR.

TOMA DE PROTESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO LE PREGUNTO A USTED LIC. EDUARDO AMADO ANDRÉS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON MÁXIMA DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD LOS DEBERES DE SU ENCARGO?

EL DIRECTOR RESPONDE: "SI PROTESTO"

SI NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO DE MÉXICO Y PARTICULARMENTE LA CIUDADANÍA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SE LO DEMANDE Y SI NO SE LO RECONOZCA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES; BAJO LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

MEDIANTE EL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SJR/MM/TM/022/2025, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2025, EL TESORERO MUNICIPAL L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ, REMITE A CONSIDERACIÓN EL OFICIO POR MEDIO DEL CUAL, CON FUNDAMENTO EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD

  
16



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

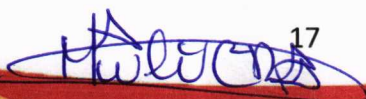
GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN); INCISO: D1) RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LOS ENTES PÚBLICOS, SE HARÁN POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL. EN EL CASO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, SE DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO, CONSEJO DIRECTIVO O EQUIVALENTE; LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, REALIZARÁN LA AFECTACIÓN CONTABLE PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ÓRGANO DE GOBIERNO, CONSEJO DIRECTIVO O SU EQUIVALENTE; EN CASO DE REALIZAR AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES", DEBERÁN INCLUIR LAS ACTAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EN DONDE SE APRUEBE Y DESGLOSE CON NÚMERO Y LETRA EL TOTAL DEL (LOS) IMPORTE(S) AFECTADO(S). EN LA CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERAL PARTICIPABLE Y ESTATAL PARTICIPABLE, DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, EN DISMINUCIONES SE ENCUENTRAN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

FEIEF POTENCIADO 2020 \$ 50,631.50

FEIEF POTENCIADO 2023 \$ 74,083.64

CANTIDADES DE RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, (FEIEF)), QUE CORRESPONDEN A LOS EJERCICIOS FISCALES LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2020 Y 2023 Y QUE NO ESTÁN REGISTRADAS EN CONTABILIDAD EN ACREEDORES DIVERSOS; QUE SEGÚN SE DIERON DE MÁS EN LOS MENCIONADOS EJERCICIOS FISCALES Y QUE SEGÚN ESTÁN DESCONTANDO EN PARCIALIDADES EN DETERMINADOS MESES DE EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES; EN SU MOMENTO SE LE DIO INGRESO, EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE; Y AHORA SE TIENE QUE REALIZAR LOS MOVIMIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES; A LA CUENTA: 3221-1 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

DE NO HABER COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS

  
17

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Merece Más  
Secretaría del Ayuntamiento



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO?, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 242/SO/051/2026**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA AFECTACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, POR SER DE SU UTILIDAD.

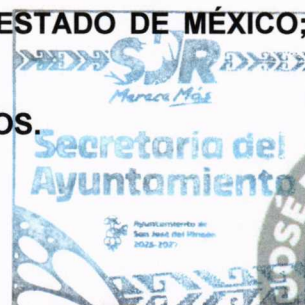
**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO AL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; BAJO LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**



*[Handwritten signature]* 18

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
MEDIANTE EL OFICIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SJR/MM/UJ/623/2025, EL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO LIC. VICTOR HUGO ALBARRÁN TORRES, REMITE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN A SU VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I SEXTUS, I SEPTIMUS, 48 FRACCIÓN IV BIS, IV TER, VI TER, ARTÍCULO 98 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INFORMO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN TIENE 28 LITIGIOS LABORALES, QUE SE ESTÁN ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

NÚMERO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACCIÓN DEMANDADA	FECHA DE INICIO	ESTADO PROCESAL	INSTANCIA	RESPONSABLE (INTERNO)
1	2198/2022	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	19/05/2022	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
2	3230/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	17/10/2022	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
3	3232/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	18/10/2022	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
4	3233/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	18/10/2022	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
5	1325/23	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	22/03/2024	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES

*Mulicón* 19

Secretaría de Ayuntamiento  
San José del Rincón  
Merece Más



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

6	1457/23	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	07/11/2023	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
7	1633/23	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	14/12/2023	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
8	3240/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	19/10/2022	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
9	254/23	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	28/02/2023	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
10	1350/23	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	12/10/2023	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
11	114/20	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	27/01/2020	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
12	1432/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	01/03/2022	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES

*[Handwritten signature]*



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

13	1620/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	17/03/2022	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
14	1799/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	06/04/2022	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
15	2081/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	06/05/2022	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
16	2527/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	29/06/2022	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
17	2749/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	05/08/2022	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
18	3277/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	25/10/2022	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
19	146/23	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	07/02/2023	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES

*[Handwritten signature]* 21

**SJR**  
Merece Más  
Secretaría del Ayuntamiento



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

20	1400/23	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	19/10/2023	DESAHOGO DE PRUEBAS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
21	714/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	02/02/2022	ALEGATOS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
22	1083/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	15/02/2022	ALEGATOS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
23	2957/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	05/09/2022	ALEGATOS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
24	3322/22	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	08/11/2022	ALEGATOS	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
25	3294/06	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	15/12/2006	LAUDO \$6,962,558.21	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRIMERA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
26	187/23	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	14/02/2023	LAUDO \$101,416.2	AMPARO (SEGUNDA INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES

*Handwritten signature* 22



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

27	140/23	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	07/02/2023	LAUDO \$1,200,000.00	AMPARO DIRECTO (SEGUNDO INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
28	621/20	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS, HORAS EXTRAS, PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DEL ÚLTIMO AÑO QUE LABORÓ Y VACACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO TRABAJADO.	18/03/2020	LAUDO \$338,814.88	AMPARO DIRECTO (SEGUNDO INSTANCIA)	LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES

ASÍ COMO TAMBIÉN SE INFORMA QUE A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE A LA PRESENTE FECHA, HAN CAUSADO BAJA 17 TRABAJADORES, A LOS CUALES SE LES HA CALCULADO SU FINIQUITO PARA INDEMNIZARLOS EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ACORDE A LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE RESERVAN LOS DATOS PERSONALES DE DICHS SERVIDORES PÚBLICOS.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

9. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO HUBO REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

10. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

*[Handwritten signature]* 23



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL. -----

ATENTAMENTE

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ  
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO  
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES  
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS  
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ  
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO  
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO DE FECHA CATORCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

